



## CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE ATLACOMULCO SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO (REMTYS)

		<b>HOMOCLAVE:</b>		SA-2513	
<b>NOMBRE:</b>		<b>TRÁMITE</b>	X	<b>SERVICIO</b>	
Trámite de Cartilla del Servicio Militar					
<b>DESCRIPCIÓN:</b>					
Es un documento de identificación militar obligatorio para todo hombre mexicano, que se expide a nivel nacional por la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA).					
<b>FUNDAMENTO LEGAL:</b>		Artículos 5 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 11 de la Ley del Servicio Militar, 80 punto 2 numeral 2.8 del Bando Municipal de Atlacomulco 2023, fracción VII del procedimiento sistemático de operar para ser empleado durante las fases del alistamiento y sorteo, así como para el funcionamiento de las Juntas Municipales de Reclutamiento en actividades relativas al Servicio Militar Nacional.			
<b>DOCUMENTO A OBTENER:</b>		Cartilla del Servicio Militar			
<b>VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:</b>		Permanente		<b>FUNDAMENTO LEGAL DE LA VIGENCIA:</b>	
				MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO. PR-SA-JR-02. PAGINA 383.	
<b>¿SE REALIZA EN LÍNEA?:</b>		SI	NO x	<b>DIRECCIÓN WEB:</b> No aplica	
<b>CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:</b>		Trámite obligatorio para todos los ciudadanos mayores de 18 años y sirve para obtener diversos empleos.			

<b>MODALIDADES DEL TRÁMITE O SERVICIO:</b>	<b>DESCRIPCIÓN DE LA MODALIDAD:</b>
No aplica	No aplica

REQUISITOS:			FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO DE LOS REQUISITOS:		
PERSONAS FÍSICAS	ORIGINAL	COPIA(S)			
1. Fotografías tamaño cartilla de frente a color, con fondo blanco.	SI(4)	No	Procedimiento sistemático de operar para ser empleado durante las fases del alistamiento y sorteo, así como para el funcionamiento de las Juntas Municipales de Reclutamiento en actividades relativas al Servicio Militar Nacional, fracción VII, inciso E.		
2. Acta de nacimiento certificada	Si	No	Procedimiento sistemático de operar para ser empleado durante las fases del alistamiento y sorteo, así como para el funcionamiento de las Juntas Municipales de Reclutamiento en actividades relativas al Servicio Militar Nacional, fracción VII, inciso A.		
3. Comprobante domiciliario (luz, teléfono, agua, predial) no mayor a 3 meses de antigüedad.	No	Si (1) simple	Procedimiento sistemático de operar para ser empleado durante las fases del alistamiento y sorteo, así como para el funcionamiento de las Juntas Municipales de Reclutamiento en actividades relativas al Servicio Militar Nacional, fracción VII, inciso D.		
4. Clave única de registro de población (CURP).	No	Si (1) simple	Procedimiento sistemático de operar para ser empleado durante las fases del alistamiento y sorteo, así como para el funcionamiento de las Juntas Municipales de Reclutamiento en actividades relativas al Servicio Militar Nacional, fracción VII, inciso C.		





5.	Certificado máximo de estudios o un Comprobante de estudios	No	Si (1 )simple	Procedimiento sistemático de operar para ser empleado durante las fases del alistamiento y sorteo, así como para el funcionamiento de las Juntas Municipales de Reclutamiento en actividades relativas al Servicio Militar Nacional, fracción VII, inciso B.
6.	En caso de que el interesado sea remiso y residente de Atlacomulco, pero su lugar de origen es de otro Estado y/o Municipio deberá presentar: identificación oficial vigente (INE), y;	No	Si (1 )simple	Manual de Procedimientos de la Secretaría del Ayuntamiento (Folio PM-SA-JR-03, foja 388).
7.	Constancia de que no ha tramitado su cartilla en su lugar de origen.	Si (1)	No	Manual de Procedimientos de la Secretaría del Ayuntamiento (Folio PM-SA-JR-04, foja 393).
<b>PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS</b>		<b>ORIGINAL</b>	<b>COPIA(S)</b>	
No aplica		No aplica	No aplica	No aplica
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>		<b>ORIGINAL</b>	<b>COPIA(S)</b>	
No aplica		No aplica	No aplica	No aplica
<b>FORMATOS DESCARGABLES</b>	No aplica			
<b>PASOS A SEGUIR PARA EL TRÁMITE O SERVICIO</b>				
1. <b>Ciudadano:</b> Acude a la oficina a solicitar informes de los requisitos para la Cartilla del Servicio Militar.				
2. <b>Auxiliar operativo de la Junta de Reclutamiento:</b> Pregunta ¿cuántos años tiene para clasificar? ¿qué tipo de Clase es?, y se le proporciona hoja de requisitos a entregar				
3. <b>Ciudadano:</b> Regresa con sus documentos (anticipando) y entrega al encargado de la Junta de Reclutamiento.				
4. <b>Auxiliar operativo de la Junta de Reclutamiento:</b> Revisa que la documentación este como se les pide (anticipado) y al no traer la documentación completa se le informa que le hace falta que valla por ella y anexe a su expediente.				
5. <b>Ciudadano:</b> Si está completa la documentación, se le entrega al menor hoja de nota para su llenado y la entrega al encargado de la Junta de Reclutamiento.				
6. <b>Auxiliar operativo de la Junta de Reclutamiento:</b> Recibe la hoja de notas, llena cartilla del servicio militar se entrega la cartilla al menor para su firma y coloca huella dactilar del pulgar derecho.				
7. <b>Ciudadano:</b> Firma la cartilla del servicio militar y coloca huella dactilar y la entrega el encargado de la Junta de reclutamiento.				
8. <b>Auxiliar operativo de la Junta de Reclutamiento:</b> Recibe cartilla firmada e indica al menor pasar en ochos días naturales por su cartilla.				
9. <b>Auxiliar operativo de la Junta de Reclutamiento:</b> Pasa la cartilla para firma de la secretaria o secretario del Ayuntamiento.				
10. <b>Secretaria o Secretario del Ayuntamiento:</b> Firma la Cartilla del Servicio Militar.				
11. <b>Auxiliar operativo de la Junta de Reclutamiento:</b> Recoge la Cartilla del Servicio Militar firmada por la secretaria o secretario del ayuntamiento y la pasa a firma de la presidenta o presidente Municipal.				
12. <b>Presidente o Presidenta Municipal:</b> Firma la Cartilla del Servicio Militar.				
13. <b>Auxiliar operativo de la Junta de Reclutamiento:</b> Recoge la Cartilla del Servicio Militar firmada por la presidenta o presidente municipal para hacer el juego de la cartilla, coloca el sello de la junta de reclutamiento.				
14. <b>Ciudadano:</b> Pasa por su Cartilla del Servicio Militar la Junta de Reclutamiento.				
15. <b>Auxiliar operativo de la Junta de Reclutamiento:</b> Entrega Cartilla del Servicio militar al menor, se le informa al ciudadano que en la primera semana de noviembre se realizará el sorteo, si no hay sorteo tramitará su hoja de liberación de Cartilla del servicio Militar, los fines de semana del mes de enero ( <b>TERMINA EL PROCEDIMIENTO</b> )				
<b>HIPERVÍNCULOS DE LA INFORMACIÓN, ADICIONAL AL TRÁMITE (TUTORIALES, TRÍPTICOS, PROGRAMAS Y NOTICIAS)</b>				
No aplica				





PLAZO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE EN CASO DE AUSENCIA O ERROR EN REQUISITOS:	No aplica	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica
PLAZO DEL SOLICITANTE PARA SUBSANAR LA PREVENCIÓN:	No aplica	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica

REQUISITOS POR MODALIDAD			FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO DE LOS REQUISITOS:	
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>	<b>ORIGINAL</b>	<b>COPIA(S)</b>		
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	
<b>PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS</b>	<b>ORIGINAL</b>	<b>COPIA(S)</b>		
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>	<b>ORIGINAL</b>	<b>COPIA(S)</b>		
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	

PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA:	15 días							
COSTO:	Gratuito.							
FUNDAMENTO JURÍDICO:	No aplica							
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	No aplica							
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica							

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Los ciudadanos varones deben de tramitar la Cartilla de Servicio Militar al cumplir con la Mayoría de edad y que entregue los requisitos completos.		
APLICA AFIRMATIVA FICTA	No aplica	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE ACTOS DE CORRUPCIÓN	Denuncia ante Contraloría Municipal Dirección: Av. Roberto Barrios, Sin Número, Colonia las fuentes, Atlacomulco Estado de México. <a href="https://www.secogem.gob.mx/SAM/sit_atn_mex.asp">https://www.secogem.gob.mx/SAM/sit_atn_mex.asp</a>	FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 95 fracción II de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios y artículo 9 fracción XI del Bando Municipal Vigente.
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE INCUMPLIMIENTO EN LOS DATOS AQUÍ MANIFESTADOS	Protesta Ciudadana <a href="https://atlacomulco.gob.mx/protesta-ciudadana/">https://atlacomulco.gob.mx/protesta-ciudadana/</a>	FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 62 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios.
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE LA NEGATIVA	No aplica	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica





¿APLICA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA (previa, durante o después de la resolución del trámite o servicio)?	SI	NO x	NOMBRE DE LA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA	No aplica	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica
SUJETO OBLIGADO QUE LA REALIZA:	No aplica		DOCUMENTOS QUE DEBERÁ CONSERVAR PARA SU REALIZACIÓN:	No aplica		
OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA	No aplica					

<b>DEPENDENCIA U ORGANISMO:</b>				<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:</b>			
Secretaría el Ayuntamiento				Junta de Reclutamiento			
<b>TITULAR DE LA DEPENDENCIA:</b>		Lic. Cecilio Nicolás Mateo					
<b>DOMICILIO:</b>	CALLE	Av. Miguel Hidalgo esquina Juan de Dios Peza	NO. EXT.	11	NO. INT.	S/N	
<b>COLONIA:</b>	Centro		<b>MUNICIPIO:</b>	Atlacomulco de Fabela			
<b>C.P.:</b>	50450	<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b>	De 09:00 a 16:00 horas, de lunes a viernes.				
<b>LADA:</b>	<b>TELÉFONOS:</b>	<b>EXTS</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>				
712	1248677	N/A	secretaria.ayuntamiento@atlacomulco.gob.mx				
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>							
<b>OFICINA:</b>	No aplica						
<b>NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:</b>	No aplica						
<b>DOMICILIO:</b>	CALLE	No aplica	NO. EXT.	No aplica	NO. INT.	No aplica	
<b>COLONIA:</b>	No aplica		<b>MUNICIPIO:</b>	No aplica			
<b>C.P.:</b>	No aplica	<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b>	No aplica				
<b>LADA:</b>	<b>TELÉFONOS:</b>	<b>EXTS</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>				
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica				
<b>MUNICIPIOS QUE ATIENDE:</b>	No aplica						
<b>OTROS</b>							
<b>PREGUNTA FRECUENTE 1:</b>	¿Cuál es el costo por el trámite de reposición de la Cartilla del Servicio Militar?						
<b>RESPUESTA:</b>	Es de \$ 230.00 pesos (Doscientos treinta pesos 00/100 M.N)						
<b>PREGUNTA FRECUENTE 2:</b>	¿Se puede sacar cita por línea para realizar mi trámite?						
<b>RESPUESTA:</b>	Si, mediante el siguiente link <a href="http://sistemas2.edomex.gob.mx/TramitesyServicios/Tramite?tram=2513&amp;cont=0">http://sistemas2.edomex.gob.mx/TramitesyServicios/Tramite?tram=2513&amp;cont=0</a>						
<b>PREGUNTA FRECUENTE 3:</b>	¿Cuánto tiempo tardo en sacar cita por línea?						
<b>RESPUESTA:</b>	10 minutos.						
<b>PREGUNTA FRECUENTE 4:</b>	¿Este trámite lo puede realizar otra persona en mi lugar?						
<b>RESPUESTA:</b>	Al ser un trámite que requiere la toma de una huella dactilar del interesado, no es posible que otra persona lo efectúe en su lugar.						
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>							
No aplica							



RESPONSABLE	VALIDÓ Y AUTORIZÓ	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
C. HOMAR JIMÉNEZ HERNÁNDEZ AUXILIAR OPERATIVO DE LA JUNTA RECLUTAMIENTO.	LIC. CECILIO NICOLÁS MATEO SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO	8 de septiembre de 2023.

H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
JUNTA DE  
RECLUTAMIENTO  
ATLACOMULCO, MÉX.

